

## CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.

<b>FECHA DE LA</b>	CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2024, de la Universita						
		Politècnica de València						
N° PLAZAS	1	N° DE LA PLAZA	7330					
PLAZA DE:	Ayudante Doctor							

DEPARTAMENTO	Departamento de Economía y Ciencias Sociales				
AREA DE CONOCIMIENTO Economía, Sociología y Política Agraria					
CENTRO	Facultad de Admón. y Dirección de Empresas				
PERFIL	Investigación comercial. Marketing agroalimentario.				

## ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

**ASISTENTES** 

Presidente/a Juan Manuel Buitrago Vera

Secretario/a Maria Amparo Baviera Puig

Vocales: Laura Martínez-Carrasco Martínez

Julio Berbel Vecino

En semipresencial siendo las 12:00 del día 25 de julio de 2024 de se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, excusa su asistencia D. Francisco José Alcón Provencio, constituida al efecto el pasado día 17 de julio de 2024, llegándose

a los siguientes acuerdos:

No se han presentado alegaciones o subsanación de documentación.

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, revisadas éstas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta.



Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 12:15 horas del día 25 de julio de 2024.

Fdo. Juan Manuel Buitrago Vera

Fdo. Laura Martínez-Carrasco Martínez

Fdo..Julio Berbel Vecino

Fdo. D. Maria Amparo Baviera Puig

## DILIGENCIA:

Amparo E. Navarro Muñoz, como Secretario/a del Departamento de Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha 25 de julio de 2024, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p idioma=c)

## Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Cebrian Cerdá, Eduardo	nº 1
	Chaparro Banegas, Nuria	nº 2
	Fidel Criado, María del Pilar	nº 3
	0	nº 4
	0	nº 5
	0	nº 6
	0	nº 7
	0	nº 8

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL BAREMO	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

_	EVDEDIENTE ACAD	ÉMICO.	CANDIDATO/A									
Ľ	– EXPEDIENTE ACADÉMICO			2	3	4	5	6	7	8		
a)	A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	7,46	9,19	7,89							
b)	A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) <i>Máximo 1 punto</i>	0,00	1,00	0,00							
c)	A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	7,46	10,00	7,89							
d)	d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	1							
1)	BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c *d)			10,00	7,89							

	ACCENIOIA					CANDI	DATO/A			
2 – L	OCENCIA		1	2	3	4	5	6	7	8
a) dedi	B1 = 2∑fi*Coef. icación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	6,00	6,00					
b)	B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria)  Máximo = 2 puntos	0,00	0,90	0,00					
c)	B3 =∑L1* Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	2,00	1,00					
d)	B4 = ∑C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,00	1,00	0,50					
e)	B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente <i>Máximo 1 punto</i>	0,00	1,00	0,00					
f)	B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto <i>Máximo 2 puntos</i>	0,35	0,76	2,00					
g)	B1+B2+B3+B4+B5	5+B6 (máximo=10 puntos)	6,35	10,00	9,50					
		neidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,96	1	1					
2) B	AREMACIÓN DOC	ENCIA B=(g * h)	6,11	10,00	9,50					

 $f_i$ : factor calidad encuesta año i
 Coeficiente dedicación:
 Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el f

2 INVESTIGACIÓN					CANDI	DATO/A					
3 – INVESTIGACIÓN		1	2	3	4	5	6	7	8		
Coeficie	nte de Productividad del Área (Cpa)	0,5									
a) C1 = ∑R * Cna*Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	2,00	7,90	6,00							
b) C2 = ∑C * Cna*Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 ptos nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores <i>Máximo=2 puntos</i>	0,88	2,00	2,00							

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00			
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	1,50	2,00	1,03			
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,05	1,00	0,18			
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C	5 (máximo=10 puntos)	4,43	10,00	9,20			
h) Coeficiente de idon	eidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	1	1			
3) BAREMACIÓN INVES	STIGACIÓN C= (g * h)	4,43	10,00	9,20			

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

	4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A									
4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		1	2	3	4	5	6	7	8			
a)	D1 = A	(A = Actividad profesional: <i>máx</i> . = 10 <i>puntos</i> )	5,5	6,67	10							
b)	b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1							
4)	4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		5,50	6,67	10,00							

E OTDOG MÉDIA					CANDI	DATO/A			
5 OTROS MÉRIT	ios	1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà= 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	5	5	4					
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	0,00					
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto )	1,00	1,00	1,00					
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: <i>máx. 2 ptos</i> )	1,73	2,00	2,00					
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto )	0,00	1,00	1,00					
e) E2 + E3 + E4 +	+ E5 (máximo 5 puntos)	9,73	10,00	8,00					
f) Coeficiente de i	idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1					
5) BAREMACIÓN	) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a			8,00					

MÉDITO DESERBITE				CANDI	DATO/A			
MÉRITO PREFERENTE		2	3	4	5	6	7	8
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario:  1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios.  2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1	1,23	1,2					
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos	1,00	1,23	1,20					

	RESUMEN		CANDIDATO/A									
			1	2	3	4	5	6	7	8		
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20	7,46	10,00	7,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de	0,30	6,11	10,00	9,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
c) C * Pc	(Pc =peso en tanto por uno de	0,40	4,43	10,00	9,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de	0,05	5,50	6,67	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05	9,73	10,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	* Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E *Pe)		5,86	9,83	9,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
COEFICIENTE DE	DEFICIENTE DE MÉRITO (F)				1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
PUNTUACIÓN FI	NTUACIÓN FINAL = (S * F)				10,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		